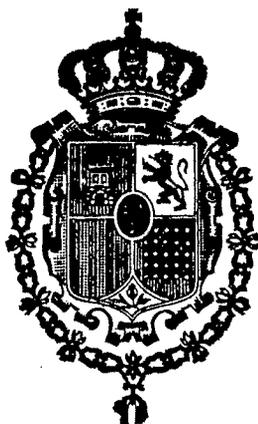


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la segunda región, falleció el día 25 del corriente mes, en Cuevas de Vera (Almería), el General de división de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Fernando Alvarez de Sotomayor y Flórez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la primera brigada de la primera división, D. Enrique Crespo y Zazo, al capitán de Infantería D. Joaquín Martínez Sansón, destinado actualmente en el regimiento de Almansa núm. 18.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Juan Sánchez Plasencia, se incorpore á esa Capitana general para prestar servicio en comisión, sin causar baja en la segunda región donde se halla destinado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla, al oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Julián Ballesteros Cano, que se encuentra en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en su escrito de 11 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al Cheij de Ulad Daud, Ham-mu-Daudi, la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia, como mejora de recompensa, en vez de la de igual clase sin pensión, que le fué otorgada por real orden de 13 de mayo último (D. O. núm. 110), por su distinguido comportamiento y méritos contraídos durante la formación de la harca amiga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Alejandro Vegas y Messan, el

Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que traslade su residencia desde esta corte á Santander.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Manuel Martín y de la Puente, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al teniente coronel de Infantería con destino en la caja de recluta de Lugo núm. III, D. Alfredo Infante Chacón, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al capitán del regimiento Infantería del Príncipe núm. 3, D. Federico García de la Concha y Otermin, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y como continuación á la real orden de 31 de mayo último, ha tenido á bien disponer que el maestro armero de tercera clase D. José Aller Fernández, del tercer regimiento montado de Artillería, pase á la Fábrica de Trubia á las prácticas que previene el art. 6.º del reglamento de ajustadores aprobado por real orden de 1.º de abril de 1882 (C. L. núm. 149), sin causar baja en el cuerpo citado, al que se incorporará una vez terminadas las referidas prácticas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 26 del mes actual, dando cuenta de existir vacantes de cabo en la Brigada disciplinaria de esa plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los de dicha clase que comprenden de la siguiente relación, pasen destinados á la citada Brigada disciplinaria, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 4 de octubre de 1904 (C. L. núm. 204), cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario; debiendo verificarse la incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Vicente López Navarro, del regimiento Infantería Galicia, 19.

Irineo Maestro Ansa, del regimiento Infantería Lealtad, 30.

Vitaliano Huerta Pascual, del regimiento Infantería Burgos, 36.

Francisco Carballo Albisúa, del regimiento Infantería Castilla, 16.

Benito Antolín Simón, del regimiento Infantería Isabel II, 32 y Zona de Valladolid, 45.

Argemino Díaz Amor, del regimiento Príncipe, 3 y Zona de Gijón, 49.

Alfonso Gomariz García, del regimiento Infantería Guipúzcoa, 53.

Luis de Diego Espeja, del regimiento Infantería San Marcial, 44.

Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Justo Salvador Ucar, con destino en el Colegio de María Cristina, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 29 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Asunción de Vicente Méndez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Juan Fiscer Tornero, con destino en el regimiento de Guipúzcoa núm. 53, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en

29 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Pilar Sarrachi y Sáez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Cesáreo Martínez Castro, con destino en el batallón Cazadores de Cataluña número 1, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 29 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Mercedes Moyano Benítez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Ernesto del Valle Pérez, con destino en el regimiento de Covadonga núm. 40, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 29 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Marcela García-Quijada y Montero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Luis Oms Hernández, con destino en el batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 29 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María del Carmen Rumeu y Hardisson.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel D. Enrique Mahy del Castillo y termina con el capitán (E. R.) don Tomás Gómez Torres; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Empleos | Cuerpos á que pertenecen | Puntos donde van á residir | |
|-----------------------------------|----------------------|---|----------------------------|------------|
| | | | Pueblo | Provincia |
| D. Enrique Mahy del Castillo..... | Teniente coronel... | Caja recluta de Vigo, 116..... | Santa Cruz de Tenerife | Canarias. |
| » Ramiro Sanz Morales..... | Otro..... | Zona reclutamiento de Logroño, 36..... | Madrid..... | Madrid. |
| » Félix González García..... | Comandante..... | Batallón segunda reserva de Pamplona, 79..... | San Sebastián..... | Guipúzcoa. |
| » Ignacio Ródenas García..... | Otro..... | Regimiento Infantería de Soria, 9..... | Sevilla..... | Sevilla. |
| » Tomás Gómez Torres..... | Capitán (E. R.)..... | Zona reclutamiento de Jaén, 15 | Jaén..... | Jaén. |

Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de cornetas del regimiento Infantería de Zamora núm. 8, Manuel Pérez Pescador, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Ferrol (Coruña); disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

RETIROS

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó al Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 de abril de 1910, en averiguación del derecho que pudiera tener al retiro como inutilizado en acto del servicio, el soldado del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, Benito Sánchez Gormedino, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por aquel Alto Cuerpo en 20 del mes actual, se ha servido disponer que el interesado cese en el percibo de los haberes que viene disfrutando por carecer de derecho al retiro por inútil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el soldado del grupo de escuadrones de Ceuta, José Suárez Izquierdo, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Ceuta (Cádiz); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece:

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Debiendo ser examinado para su ingreso como celador del material de Ingenieros el sargento de la Brigada Topográfica de dicho cuerpo Atanasio de la Resurrección, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que sufra dicho examen el día 10 del mes de agosto próximo en la Comandancia general de Ingenieros de esa región, ante un tribunal formado por un jefe y dos oficiales de Ingenieros que designará el Comandante general de la expresada Comandancia, con arreglo á lo que determina el art. 40 del reglamento para el personal del material de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45); debiendo durante el tiempo que duren los exámenes quedar agregado al cuarto regimiento mixto de Ingenieros.

A dicho efecto le será expedido pasaporte por cuenta del Estado, tanto para marchar á Barcelona á examinarse, como para volver á Gerona á incorporarse á su cuerpo, una vez terminados los exámenes.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Sevilla al maestro sillero-guarnicionero de primera clase, con destino en el tercer regimiento mixto de Ingenieros, D. Francisco López Simón; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Intendencia General Militar

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valencia al auxiliar de primera clase del Cuerpo auxiliar de Administración militar, con destino en la Intendencia militar de esa región, D. Francisco Pina Megía, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 24 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte de 200 estopines á percusión, modelo 1896, de fabricación anterior al año 1910, desde el Parque Central de Segovia á la Fábrica de Artillería de Sevilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Intervencion General Militar

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el alcalde presidente del Ayuntamiento de Silla (Valencia), en súplica de dispensa de exceso de plazo para presentar á liquidación recibos de suministros verificados por dicha corporación á caballos de la Guardia civil en los meses de febrero y marzo de 1911, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, debiendo hacerse la oportuna reclamación en adicional al ejercicio cerrado de 1911, y cuyo importe, una vez liquidado, deberá ser satisfecho como atención prefe-

rente, por ser una de las que con tal carácter enumera la vigente ley de presupuestos en su art. 3.º, apartado letra F.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tragó de Noguera (Lérida), en súplica de dispensa de exceso de plazo para presentar á liquidación recibos de suministro de pan verificado por dicha corporación durante los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado y enero del actual, al soldado del regimiento Infantería del Serrallo núm. 69, José Prats Farré, que se encontraba en dicho punto en uso de licencia por enfermo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, debiendo hacerse la oportuna reclamación, en adicional al ejercicio cerrado de 1911 por lo que respecta al suministro verificado en noviembre y diciembre de dicho año, y en extracto corriente por lo que afecta al mes de enero del año actual, y cuyos importes, una vez liquidados, deberán ser satisfechos como atención preferente por ser una de las que con tal carácter enumera la vigente ley de presupuestos en su art. 3.º, apartado letra F.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Seccion de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de médico primero de Sanidad Militar, en propuesta extraordinaria de ascensos, al segundo D. Antonino Nafría Maqueda, destinado en la ambulancia de montaña número 2, por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se le confiere de la efectividad de 30 de junio último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al médico segundo de Sanidad Militar D. Antonino Nafría Maqueda, destinado en la ambulancia de montaña número 2, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

CUERPO DE VETERINARIA MILITAR

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar, efectuados en virtud de lo dispuesto por real orden de 21 de febrero último (D. O. número 43), y conceder ingreso en el referido cuerpo con el empleo de veterinario tercero á los veinticuatro opositores aprobados que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco Menchen Chacón y termina con D. Telmo Cirujano Cirujano, debiendo disfrutar de la efectividad de esta fecha en el empleo que se les confiere.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación que se cita

| Número | NOMBRES | Residencia |
|--------|------------------------------------|--|
| 1 | D. Francisco Menchen Chacón..... | Relatares, 12, 4.º, Madrid. |
| 2 | » Eduardo Respaldiza Ugarte..... | Plaza del Progreso, 3, 2.º, Madrid. |
| 3 | » Fermín Morales de Castro..... | Veterinario provisional del 14 tercio de la Guardia Civil. |
| 4 | » Rafael Caldevilla Carnicero..... | Travesía Rebolledo, 4, 2.º, León. |
| 5 | » Santiago Gómez Bargo..... | Visitación, 4, 3.º, Madrid. |
| 6 | » Carlos García Ayuso..... | Postigo San Martín, 7, Madrid. |
| 7 | » Juan Jofre Petit..... | Magdalena, 19 dupdo., pral., Madrid |
| 8 | » Francisco López Cobos..... | Serrano, 54, Madrid. |
| 9 | » Ignacio Pérez Calvo..... | Jacometrezo, 65, 2.º decha., Madrid. |
| 10 | » José Más y Más..... | Plaza de Matute, 4, 2.º, Madrid. |
| 11 | » Calixto Martín Puebla..... | Goya, 4, bajo, Madrid. |
| 12 | » Clemente Martínez Herrera..... | Olmo, 27, 2.º izqda., Madrid. |
| 13 | » Vitaliano de Bustos Tejedor..... | Pabellones del cuartel del Príncipe de Asturias, Alcalá de Henares. |
| 14 | » Teógenes Díaz Domínguez..... | San Lorenzo, 4, pral., León. |
| 15 | » Sabas Tejera Polo..... | Veterinario provisional del 7.º regimiento montado de Artillería. |
| 16 | » Salvador González Martínez..... | Pacífico, 48, principal, Madrid. |
| 17 | » Enrique Esteban Martínez..... | Cedrillas (Teruell). |
| 18 | » Francisco Hernández Salucña..... | Veterinario provisional del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería. |
| 19 | » Antonio Trocoli Simón..... | Magdalena, 19 duplicado, Madrid |
| 20 | » Emiliano Alvarez Hernández..... | Veterinario provional de la primera Comandancia de tropas de Intendencia. |
| 21 | » Juan Castro Sogo..... | Herrador del 4.º Depósito de Caballos Sementales. |
| 22 | » Aurelio Pérez Martín..... | Escuela de Veterinaria, Madrid. |
| 23 | » Pio García Cicuéndez..... | Cabeza, 33, 3.º, Madrid. |
| 24 | » Telmo Cirujano Cirujano..... | Veterinario provisional del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería. |

Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á las inmediatas órdenes del Inspector médico de segunda clase D. Cayetano Rodríguez de los Ríos, Inspector de Sanidad militar de esa region, al médico mayor don Cosme Aznárez y Jiménez, ascendido, de la quinta compañía de la Brigada de tropas del cuerpo, quedando en situación de excedente en dicha región y percibiendo el completo de su sueldo en activo por el capítulo 13, artículo segundo, del presupuesto de este Ministerio.

De real orden de lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se expresa, y que los médicos provisionales que en ella figuran perciban sus haberes con cargo al capítulo 13.º, artículo 2.º, del presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones, de Baleares y de Melilla, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Médicos mayores

- D. Francisco Baixauli y Perelló, de la Academia de Artillería, á la Intendencia general militar, Intervención general de Guerra y Vicariato general Castrense.
- » Joaquín Aller y Auge, excedente en la primera región y en comisión en los hospitales de Melilla, al hospital de Algeciras, continuando en la expresada comisión.
 - » Diego Naranjo y Moreno, del hospital de Madrid-Carabanchel y profesor de la Academia Médico-militar, y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
 - » Antonino Alonso y Fernández, excedente en la octava región y en comisión en los hospitales de Melilla, á la Maestranza, Fábrica de Artillería y Pirotecnia militar de Sevilla, continuando en la referida comisión.

Médicos primeros

- D. Emilio Franco y Martín, ascendido, de la segunda sección de la primera compañía de la brigada de tropas del Cuerpo, al regimiento de Artillería de montaña de Melilla.
- » José Valdés y Lamba, ascendido, de la enfermería de Nador, á la misma, como director.
 - » Antonio Montalvo y Melero, ascendido, del segundo batallón del regimiento Infantería de Asturias, 31, á eventualidades del servicio en la sexta región, y en comisión á la Plana mayor de la brigada de tropas de Sanidad Militar.
 - » Ricardo Murillo y Ubeda, ascendido, del segundo batallón del regimiento Infantería de Gerona, 22, al décimo regimiento montado de Artillería, efectuando su incorporación con urgencia.
 - » Francisco Piñero y Carolá, excedente en la primera región y en comisión en la enfermería militar de Larache, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 - » Tomás López y Mata, ascendido, del segundo batallón del regimiento Infantería de San Marcial, 44, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la enfermería militar de Alcazarquivir (Marruecos), como director, percibiendo la diferencia de su sueldo hasta el de activo, por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
 - » Abilio Conejero y Ruiz, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Cartagena.
 - » Benjamín Tamayo y Santos, de la sexta compañía de la brigada de tropas del Cuerpo, al tercer regimiento montado de Artillería.

- D. Sebastián Lazo y García, ascendido, director del consultorio médico de zoco el Had, continúa en dicho consultorio.
- » Ildefonso de la Villa y Sanz, del regimiento de Artillería de montaña de Melilla, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Pamplona.
 - » Antonino Guzmán y Ruiz, ascendido, del tercer batallón del regimiento Infantería de Ceriñola, 42, á la Academia de Caballería.
 - » Jacinto Ochoa y González, de los talleres del material de Ingenieros, y en comisión en la Plana mayor de la brigada de tropas de Sanidad Militar, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
 - » Modesto Cotrina y Ferrer, ascendido, de las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Ceuta, al regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería.
 - » José Amo y Sloker, director de la enfermería de Nador, al Hospital militar de Alcalá de Henares.
 - » Manuel Garriga y Rivero, ascendido, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, á la sexta compañía de la brigada de tropas del Cuerpo.
 - » Fernando Marzo y Abecia, ascendido, del tercer batallón del regimiento Infantería de Ceuta, 60, al primer batallón del de América, 14, y en comisión al regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería.
 - » José Gómez y Márquez, ascendido, del regimiento Cazadores de Taxis, 29.º de Caballería, al batallón Cazadores de Estella, 14.
 - » Francisco Valladolid y Orús, ascendido, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, al primer batallón del regimiento Infantería de la Lealtad, 30.
 - » José Rubio y López, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Algeciras.
 - » Antonio Muñoz y Zuaza, ascendido, del segundo batallón del regimiento Infantería de Ceuta, 60, al primer batallón del del Infante, 5.
 - » Rafael Power y Alessón, ascendido, del segundo batallón del regimiento Infantería de Extremadura, 15, al batallón Cazadores de Reus, 16.
 - » Francisco Chinchilla y Rosende, ascendido, del segundo batallón del regimiento Infantería de la Reina, 2, al primer batallón del mismo regimiento.
 - » Eduardo Talegón y Arcas, ascendido, del segundo batallón del regimiento Infantería de África, 68, á eventualidades del servicio en la cuarta región.
 - » Jeremías Rodríguez y González, ascendido, de la enfermería de Zeluán, al primer batallón del regimiento Infantería de Vizcaya, 51.
 - » Antonio Vallejo y Nájera, ascendido, del segundo batallón del regimiento Infantería del Príncipe, 3, al primer batallón del mismo regimiento.
 - » Máximo Martínez Zaldivar, ascendido, del tercer grupo de hospitales de Melilla, al primer batallón del regimiento Infantería de Cantabria, 39.
 - » Ignacio Pardo y Lardies, del regimiento Infantería de América, 14, y en comisión en el de Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, al primer batallón del regimiento Infantería de la Princesa, 4, cesando en la expresada comisión.
 - » Alfonso Gaspar y Soler, ascendido, del segundo batallón del regimiento Infantería de Mahón, 63, al primero del de San Marcial, 44.
 - » Carlos Vilaplana y González, de las tropas afectas al servicio de aerostación y alumbrado en campaña, y en comisión en los talleres del material de Ingenieros, cesa en la referida comisión.
 - » Braulio Reino y Soto, excedente en la primera región, y en comisión director de la enfermería militar de Alcazarquivir (Marruecos), á la de Larache, continuando excedente en dicha región y percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto.

Médicos segundos

- D. Fermín Palma y García, del segundo batallón del regimiento Infantería de Córdoba, 10, á la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.
- » Manuel Valiente Izquierdo, del segundo batallón del regimiento Infantería de Cantabria, 39, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Ceuta.
 - » José Linares y Vivar, del segundo batallón del regimiento Infantería de Borbón, 17, á la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 - » Mario Romero y Plá, de la segunda sección de la

- tercera compañía de la brigada de tropas del Cuerpo, al segundo batallón del regimiento Infantería de Ceuta, 60.
- D. Leonardo Fernández y Guerrero, del segundo grupo de hospitales de Melilla, á la enfermería de Nador.
- » Domingo Moliner y Aedo, del segundo batallón del regimiento Infantería de Covadonga, 40, al tercer batallón del de Saboya, 6.
- » Julián Conthe y Monterroso, del primer batallón del regimiento Infantería del Infante, 5, al tercer batallón del de Ceuta, 60.
- » Juan Castells y de Santiago, de eventualidades del servicio en la cuarta región, y en comisión en la plana mayor de la brigada de tropas de Sanidad Militar, al segundo batallón del regimiento Infantería de Asturias, 31, cesando en la expresada comisión.
- » Eduardo Mateo y Hernández, del tercer batallón del regimiento Infantería de Saboya, 6, á la segunda sección de la segunda compañía de la brigada de tropas del Cuerpo.
- » Rafael Ramírez y Rivas, del segundo batallón del regimiento Infantería de Murcia, 37, y en comisión en los hospitales de Melilla, al tercer grupo de hospitales de dicha plaza, en plantilla.
- » Horacio González y Donoso, de la primera sección de la segunda compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, al tercer batallón del regimiento Infantería de Ceriñola, 42.
- » Fernando Pérez García, del segundo batallón del regimiento Infantería de Melilla, 59, á la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.
- » José Llorca y Llorca, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, al segundo batallón del regimiento Infantería de Melilla, 59.
- » Benito Roldán y Sevilla, del primer batallón del regimiento Infantería de La Lealtad, 30, al regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería.
- » Luis López y Ortiz, del segundo batallón del regimiento Infantería de Zamora, 8, y en comisión en los hospitales de Melilla, al segundo batallón del regimiento Infantería de Africa, 68, cesando en la expresada comisión.
- » Mariano Puig y Quero, del primer batallón del regimiento Infantería del Príncipe, 3, y en comisión en los hospitales de Melilla, á la enfermería de Zeluán, cesando en la referida comisión.
- » Felipe Pérez y Alvarez, de la octava compañía de la brigada de tropas del Cuerpo, al segundo grupo de hospitales de Melilla.
- » Bernardo Lizaur y de la Calle, del primer batallón del regimiento Infantería de Alava, 56, á los hospitales de Melilla en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Enrique Rocandio y Martín, de la ambulancia montada de la primera región, y en comisión en la sección mixta de ambulancia, expedicionaria en Larache, al segundo batallón del regimiento Infantería de Mahón, 63, cesando en dicha comisión.
- » Hermenegildo Botana y Salgado, del segundo batallón del regimiento Infantería de Andalucía, 52, á la ambulancia montada de la primera región, y en comisión á la sección mixta de ambulancia expedicionaria en Larache.
- » Agustín Pariente de la Cruz, del segundo batallón del regimiento Infantería de Valencia, 23, á los hospitales de Melilla, en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Felipe Sicilia y Traspaderne, del hospital de Madrid Carabanchel, y en comisión en la primera compañía de la brigada de tropas del Cuerpo, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Vidal Irizar Egui, del primer batallón del regimiento Infantería de Aragón, 21, al segundo del de Galicia, 19, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Isidro Horrillo y García-Camacho, del segundo batallón del regimiento Infantería de Castilla, 16, al segundo del de Gravelinas, 41, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Alberto Forés y Palomar, de la primera sección de la quinta compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, al segundo batallón del regimiento Infantería de Gerona, 22.
- » Carlos Crivell y Navarro, del segundo batallón del regimiento Infantería de Pavía, 48, al segundo del de Extremadura, 15, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.

- D. Eusebio Jimeno y Sainz, del segundo batallón del regimiento Infantería de Almansa, 18, al segundo del de San Marcial, 44, y en comisión al Colegio de huérfanos de Santiago.
- » José Nover y Almoguera, del primer batallón del regimiento Infantería de la Reina, 2, al segundo batallón del mismo regimiento, en plantilla, y en comisión al segundo del de Borbón, 17.

Médicos provisionales

- D. Eugenio Rodríguez y Pascual, del tercer regimiento montado de Artillería, al segundo batallón del regimiento Infantería de la Lealtad, 30.
- » Emilio Ibáñez y Sáinz, del primer batallón del regimiento Infantería de la Princesa, 4, al segundo batallón del mismo regimiento.
- » Agustín Escudero y Arenas, de las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Cartagena, al segundo batallón del regimiento Infantería de Sevilla, 33.
- » Juan Ruiz y Cuevas, del primer batallón del regimiento Infantería de Sicilia, 7, al hospital militar de San Sebastián.
- » Juan Rubio y Monzón, del primer batallón del regimiento Infantería de San Marcial, 44, al segundo regimiento de Artillería de montaña.
- » José Castilla y Calvo, de las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Algeciras, al hospital militar de dicha plaza.
- » César Yaque y Laurel, de las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Pamplona, á la Academia de Ingenieros.
- » Luis Boada y Salicte, del batallón Cazadores de Reus, 16, al segundo batallón del regimiento Infantería de Alcántara, 58.

Madrid 31 de julio de 1912.—LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que al médico primero de Sanidad Militar D. Antonio Nafría Maqueda, ascendido á dicho empleo por real orden de hoy fecha, pase destinado de la ambulancia de montaña núm. 2, al primer batallón del regimiento Infantería de Sicilia núm. 7, y que el médico segundo don Ignacio Bofill y Combelles, de la ambulancia de montaña núm. 3, ocupe la vacante que deja el anterior en la ambulancia de montaña núm. 2.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los veterinarios terceros de nuevo ingreso comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, presentándose el día 2 del próximo agosto en la Academia Médico-Militar para efectuar las prácticas que prescribe el artículo 30 de las bases para oposiciones á ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar, aprobadas por real orden de 26 de mayo de 1911 (D. O. núm. 114).

Es asimismo la voluntad de S. M. que en atención á las necesidades del servicio, los veterinarios D. Fermín Morales de Castro, D. Sabas Tejera Polo, D. Francisco Hernández Salueña, D. Emiliano Alvarez Hernández y don Telmo Cirujano Cirujano, que han servido como provisionales, dejen de efectuar dichas prácticas incorporándose á sus nuevos destinos, y que los demás oficiales las verifiquen durante un mes en la Academia referida, marchando á sus cuerpos al finalizar dicho plazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita.

- D. Francisco Menchén Chacón, á la Academia de Artillería, en plaza de veterinario segundo.
- » Eduardo Respaldiza Ugarte, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, en plaza de segundo.
- » Fermín Morales de Castro, veterinario provisional, del 14.º tercio de la Guardia Civil, al mismo tercio en su nuevo empleo.
- » Rafael Caldevilla Carnicero, á la Academia de Caballería, en plaza de segundo.
- » Santiago Gómez Bargo, al regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, en plaza de segundo.
- » Carlos García Ayuso, al 13.º regimiento Montado de Artillería, en plaza de segundo.
- » Juan Jofre Petit, al Depósito de Caballos Sementales de Artillería, en plaza de segundo.
- » Francisco López Cobos, á la Academia de Intendencia Militar, en plaza de segundo.
- » Ignacio Pérez Calvo, al regimiento de Pontoneros, en plaza de segundo.
- » José Mas y Mas, al noveno regimiento Montado de Artillería, en plaza de segundo.
- » Calixto Martín Puebla, al regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, en plaza de segundo.
- » Clemente Martínez Herrera, al regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, en plaza de segundo.
- » Vitaliano de Bustos Tejedor, al regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, en plaza de segundo.
- » Teógenes Díaz Domínguez, al primer regimiento de Artillería de montaña, en plaza de segundo.
- » Sabas Tejera Polo, veterinario provisional, del séptimo regimiento Montado de Artillería, al mismo regimiento en su nuevo empleo, en plaza de segundo.
- » Salvador González Martínez, al tercer Establecimiento de Remonta, en plaza de segundo.
- » Enrique Esteban Martínez, al regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, en plaza de segundo.
- » Francisco Hernández Salueña, veterinario provisional, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Dragones de Montesa, 10.º de la misma arma, en su nuevo empleo, en plaza de segundo.
- » Antonio Trocolí Simón, al segundo Establecimiento de Remonta, en plaza de segundo.
- » Emiliano Alvarez Hernández, veterinario provisional, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia Militar, á la misma Comandancia, en su nuevo empleo.
- » Juan Castro Sogo, herrador del 4.º Depósito de caballos sementales, al regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, en su nuevo empleo, en plaza de veterinario segundo.
- » Aurelio Pérez Martín, al tercer regimiento Montado de Artillería, en plaza de segundo.
- » Pío García Cicuendez, al cuarto Establecimiento de Remonta, en plaza de segundo.
- » Telmo Cirujano Cirujano, veterinario provisional, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, al de Cazadores de Alfonso XII, 21.º de la misma arma, en su nuevo empleo, en plaza de segundo.

Madrid 31 de julio de 1912.—LUQUE.

MÉDICOS PROVISIONALES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los individuos de tropa del Ejército, licenciados en Medicina y Cirugía, comprendidos en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrarles médicos provisionales de Sanidad Militar con arreglo á lo prevenido en la real orden circular de 3 de agosto de 1909 (D. O. número 172), y disponer que pasen á servir los destinos que en la misma se expresan, á los que se incorporarán á la mayor brevedad; percibiendo sus haberes con cargo al cap. 13, art. 2.º del presupuesto de este Ministerio. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M. que los incluidos en la citada relación, figuren como médicos en la reserva gratuita facultativa del expresado cuerpo, por hallarse comprendidos en el art. 2.º del reglamento de dicha reserva, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Fernando Cañones de Quesada, recluta del reemplazo de 1907, perteneciente á la zona de reclutamiento de Jaén núm. 15, residente en Orca (Guadalajara), al hospital militar de Sevilla.
- » Joaquín Bonet y Jordán, recluta del actual reemplazo, perteneciente á la zona de reclutamiento de Valencia núm. 19, residente en Utiel (Valencia), al hospital militar de Algeciras.
- » José Gámir y Montejo, soldado del regimiento Infantería de León núm. 38, á la Clínica de urgencia de esta corte.

Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**ACADEMIAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Reyes Hornero y Orozco, domiciliada en esta corte, calle de Fernández de la Hoz núm. 5, viuda del oficial primero de Administración Militar D. José Luis Zaldo y de Torres, en súplica de que á su hijo D. José Luis Zaldo y Hornero, se le concedan los beneficios que la legislación vigente atorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 del mes actual, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. número 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Adelaida de Lara y Mostazo, domiciliada en esta corte, plaza de las Cortes, núm. 7, viuda del capitán de Infantería D. Leopoldo Fermosell y Villasana, en súplica de que á su hijo D. Manuel Fermosell y de Lara, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Circular. Excmo. Sr.: Visto el resultado de los exámenes de ingreso verificados en la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar alumnos de la misma, á los 30 aspirantes aprobados comprendidos en la relación núm. 1, que da principio con D. Luis Villanova Rattazzi y termina con D. Carlos Morenés Carvajal, así como á los 11 de la relación núm. 2, que empieza con D. Camilo Chacón Aldemira y termina con D. Luis Fernández-Grande y Chavalero, estos últimos como comprendidos en el apartado 3.º de la real orden circular de 15 de marzo último (D. O. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor....

Relación núm. 1

| Procedencia | NOMBRES | |
|---|---|----------------------------|
| Paisanos..... | D. Luis Villanova Rattazzi. | |
| | » Fernando Bernáldez y Valcárcel. | |
| | » Enrique Eizmendi y Ulloa. | |
| | » Manuel González Ceballos. | |
| | » Miguel Remírez de Esparza y García. | |
| | » José Ginés Cortés. | |
| | » Ramón Marquina Siguero. | |
| | » José Troncoso Sagredo. | |
| | » Tomás Sánchez del Pozo y de España | |
| | » Miguel Vidal Fluxá. | |
| | » Francisco Peña Villaluenga. | |
| Otro (útil condicional).... Paisano..... | » Julián Aláez Bayona. | |
| | » Angel Martínez-Méndez Villamil. | |
| | » Elviro Ordiales Oroz. | |
| | » José Navarro Morenés. | |
| | » José Gómez de Arce. | |
| | » Ramón Ruiz-Jiménez de Vélez. | |
| | » Buenaventura Morón Ibáñez. | |
| | » Cipriano Pérez Santana. | |
| | » Luis de Salas y Bonal. | |
| | » José González Sarria. | |
| | Sold. del 3.º Dep.º de Caballos Sementales..... Paisanos..... | » Vicente Lobo de Noriega. |
| » Joaquín Fernández de los Ríos y Rivero. | | |
| » Angel Fernández de Liencres y de la Viesca. | | |
| » José Pérez Montaut. | | |
| » Mariano Gómez Vega. | | |
| » Manuel Torres Pardo y Asas. | | |
| » Luis Martín Galindo. | | |
| » Joaquín Cabanas Vallés. | | |
| » Carlos Morenés Carvajal. | | |
| Otro (útil condicional).... Paisano..... | | |

Relación núm. 2

| | |
|------------------------------|---|
| Paisanos..... | D. Camilo Chacón Aldemira. |
| | » Agustín Casado Caballero. |
| | » Rafael Elfo Gazteln. |
| | » José-María Calvo Jiménez. |
| | » Luis Jover y Bedía. |
| | » Manuel Serrano Barinaga. |
| | » Juan González de Anleo Noriega. |
| | » José Ortega Pérez. |
| | » Jesús Clemente Alonso. |
| | » Miguel Cabellos y Díaz de la Guardia. |
| | » Luis Fernández-Grande y Chavalero. |
| Artillero 2.º de la E. C. T. | |

Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascenso que V. E. remitió á este Ministerio en 23 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de teniente coronel, al comandante de ese cuerpo D. Antonio Sánchez Fernández, por hallarse comprendido en el art. 1.º de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), debiendo

disfrutar en su nuevo empleo la efectividad 30 de enero último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del certificado facultativo que V. E. remitió á este Ministerio en 19 del mes actual, por el que se comprueba que el capitán de la Guardia civil don José Aladro Sánchez, en situación de reemplazo por enfermo en la segunda región, se encuentra restablecido y en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la vuelta al servicio activo al interesado, el cual, conforme á lo dispuesto en el art. 31 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), deberá quedar situación de reemplazo hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Intendencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el oficial segundo del cuerpo don Francisco Rueda y Pérez de la Raya, destinado en comisión en la referida Academia como ayudante de profesor, pase á ocupar la plaza de plantilla que de su clase existe vacante en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Intendencia.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la plaza de Mahón, á instancia del capitán de Infantería don Juan Martínez Verde, agregado en la actualidad á la sección de inútiles de ese cuerpo, en justificación de su derecho á ingreso en el mismo; y resultando comprobado que hallándose este capitán prestando sus servicios en el regimiento Infantería de Menorca núm. 70, fué comisionado en 24 de agosto de 1909 para la conducción de un convoy de 12 carros, recibiendo en dicho servicio un golpe con la vara de uno de los vehículos, de cuyas resultas ha quedado inútil para el servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del mes actual, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que las lesiones que presenta son permanentes y se hallan incluidas en el art. 3.º, cap. 8.º del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88) y en tal virtud comprendido en el art. 2.º

del regimiento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. número 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona, al segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia del Este, don Manuel Silva Ramírez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 30 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á la clase é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Vicente Orenza Gozalbo y termina con José Iglesias Díaz; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la tercera, cuarta y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Empleos | Comandancias á que pertenecen | Puntos para donde se les concede el retiro | |
|-----------------------------|--------------|-------------------------------|--|------------|
| | | | Pueblo | Provincia |
| Vicente Orenza Gozalbo..... | Cabo..... | Castellón..... | Castellón..... | Castellón. |
| Antonio Ibáñez Artanz..... | Guardia..... | Zaragoza..... | Zaragoza..... | Zaragoza. |
| José Iglesias Díaz..... | Otro..... | Este..... | Barcelona..... | Barcelona. |

Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Villar de Ciervo (Salamanca), al carabnero de la Comandancia de dicha provincia, Manuel Bravo Manuel, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el presente mes; disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de Carabineros de la Comandancia de Gerona, Antonio Fletes Alveans, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Palamós, de dicha provincia; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona, al capitán de Carabineros de la Comandancia de Lugo, D. Ignacio Valle Chínestra, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día de la fecha; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la cuarta y octava regiones.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con arreglo á la real orden de 8 del actual (D. O. núm. 153), ha tenido á bien disponer pasen destinados á la plantilla de la zona de reclutamiento y reserva de Madrid, núm. 1, un cabo y un soldado del regimiento Infantería del Rey

núm. 1, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista del mes de agosto.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Señor.....

Excmos. Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer, con arreglo á la real orden de 8 del actual (D. O. núm. 153), que por el regimiento Infantería de Asturias, 31, se designen tres cabos y tres soldados para la plantilla de la zona de Toledo, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista de agosto.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Señor.....

Excmos. Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Circular. Para cubrir una vacante en la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien destinar á la misma al soldado del regimiento Infantería de León núm: 38, Isidoro Bueno López, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de agosto.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Jefe de la Escuela Central de Tiro é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR

Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas por el jefe de la farmacia militar de esta corte núm. 2, de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en escrito de 17 y 20 del actual, y encontrándose comprendidos los mozos de la misma Manuel Gómez Osorio y José Tirado Sainz en el art. 13 del reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. número 77), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se les concede, desde 1.º de agosto próximo, el aumento de 25 céntimos diarios en el jornal de 2'75 y 2'50 pesetas que, respectivamente, disfrutan en la actualidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

El Jefe de la Sección,
José de Lacalle

Excmo. Señor Inspector de Sanidad militar de la primera región.

Excmo. Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad militar y Señor Director del Laboratorio central de medicamentos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Artillería D. Enrique Ochoa Galiano y termina con el carabnero Rafael Velarde Calvo.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor....

Relación que se cita

| NOMBRES | Empleos | Armas ó Cuerpos | HABER que les corresponde | | FECHA en que deben empezar á percibirlo | | | PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEN COBRAR | | Observaciones |
|----------------------------------|---|-----------------|---------------------------|------|---|--------|------|--|------------------------|--------------------------------------|
| | | | Pesetas | Cts. | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| D. Enrique Ochoa y Galiano | Coronel | Artillería | 600 | 00 | 1 | agosto | 1912 | Almansa | Albacete | Tienen derecho á revistar de oficio. |
| » Ricardo del Pozo y de la Cueva | Otro | Idem | 600 | 00 | 1 | idem | 1912 | Sevilla | Sevilla | |
| » Rafael Figueroa Sánchez | T. coronel | Infantería | 487 | 50 | 1 | idem | 1912 | Tarragona | Tarragona | |
| » Cristino García González | Otro | Idem | 487 | 50 | 1 | idem | 1912 | Madrid | Madrid | |
| » Juan Brieva Morales | Comandante | Idem | 412 | 50 | 1 | idem | 1912 | Almería | Almería | |
| » Agustín Durán Bazaga | Otro | Idem | 412 | 50 | 1 | idem | 1912 | Valverde del Camino | Huelva | |
| » Cristóbal Marín Martínez | Otro | Idem | 412 | 50 | 1 | idem | 1912 | Vitoria | Alava | |
| » Santiago Goñi Peloa | Otro (E. R.) | Idem | 412 | 50 | 1 | idem | 1912 | Tolosa | Guipúzcoa | |
| » Leopoldo Gómez y Gómez | Oficial celador de fortificación de 1. ^a | Ingenieros | 262 | 50 | 1 | idem | 1912 | Madrid | Madrid | |
| » Elías Rodríguez Martín | Capitán | Guardia Civil | 262 | 50 | 1 | idem | 1912 | Valladolid | Valladolid | |
| » Juan Benito Ramos | Auxiliar de 1. ^a | Intendencia | 187 | 50 | 1 | idem | 1912 | Salamanca | Salamanca | Tienen derecho á revistar de oficio. |
| » Francisco Pina Megía | Otro | Idem | 187 | 50 | 1 | idem | 1912 | Valencia | Valencia | |
| » Elías Vicente y Vicente | 1. ^{er} teniente (E. R.) | Guardia Civil | 175 | 00 | 1 | idem | 1912 | Barcelona | Barcelona | |
| » Francisco López Simón | Maestro sillerero guardacionero de 1. ^a | Ingenieros | 50 | 00 | 1 | idem | 1912 | Sevilla | Sevilla | |
| Fernando Bartolomé López | Sargento | Guardia Civil | 100 | 00 | 1 | idem | 1912 | Portugalete | Vizcaya | |
| José Calvete Ruiz | Otro | Idem | 100 | 00 | 1 | idem | 1912 | Torrente | Valencia | |
| Santiago Carnés Sánchez | Otro | Idem | 100 | 00 | 1 | idem | 1912 | Valladolid | Valladolid | |
| Angel Gandía Martínez | Otro | Idem | 100 | 00 | 1 | idem | 1912 | Lorca | Murcia | |
| Adolfo Hernández Madrid | Otro licenciado | Idem | 100 | 00 | 1 | mayo | 1912 | Barcelona | Barcelona | |
| José Jiménez Moreno | Sargento | Idem | 100 | 00 | 1 | agosto | 1912 | Yergén | Granada | |
| D. José López Martín | Otro | Idem | 100 | 00 | 1 | idem | 1912 | Los Barrios | Cádiz | |
| Nicanor Rodíz Vallina | Otro | Idem | 100 | 00 | 1 | idem | 1912 | Rivadesella | Oviedo | |
| Antonio Román Calvente | Otro licenciado | Idem | 100 | 00 | 1 | junio | 1912 | Marbella | Málaga | |
| Félix López | Cabo idem | Caballería | 28 | 13 | 1 | marzo | 1912 | Madrid | Madrid | |
| Vicente Carnicero Vélez | Guardia civil | Guardia Civil | 38 | 02 | 1 | agosto | 1912 | Corral de Almoguer | Toledo | |
| Ignacio Domínguez Pedraz | Carabinero | Carabineros | 38 | 02 | 1 | idem | 1912 | Salamanca | Salamanca | |
| Baldomero Juncá Faig | Guardia civil | Guardia Civil | 38 | 02 | 1 | idem | 1912 | Barcelona | Barcelona | |
| Sebastián Muñoz Díaz | Otro | Idem | 38 | 02 | 1 | idem | 1912 | Sevilla | Sevilla | |
| Antonio Pomares Ojeda | Carabinero | Carabineros | 38 | 02 | 1 | idem | 1912 | Marbella | Malaga | |
| Manuel Puey Acín | Guardia civil | Guardia Civil | 38 | 02 | 1 | idem | 1912 | Esparraguera | Barcelona | |
| Elías Rivera Sinovas | Otro licenciado | Idem | 41 | 06 | 1 | junio | 1912 | Segovia | Segovia | |
| José Sánchez González | Guardia Civil | Idem | 38 | 02 | 1 | agosto | 1912 | Ronda | Málaga | |
| Jaime Salort Coll | Carabinero | Carabineros | 38 | 02 | 1 | idem | 1912 | Vergel | Alicante | |
| Atilano Temprano Gutiérrez | Guardia Civil | Guardia Civil | 41 | 06 | 1 | idem | 1912 | Igualada | Barcelona | |
| Rafael Velarde Calvo | Carabinero | Carabineros | 38 | 02 | 1 | idem | 1912 | Barcelona | Barcelona | |

Madrid 31 de julio de 1912.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA